

Discapacidad

Por **Bolandrés**

El último nº de "Gritos", el 181 correspondiente a octubre 2018, presentaba el reportaje sobre el Centro Ocupacional y Residencia Valle del Segura y utilizaba el concepto "deficiencia". Como lector del periódico y trabajador en el medio penitenciario, donde desgraciadamente es elevado el nº de enfermos mentales y discapacitados físicos, psíquicos, intelectuales y sensoriales, me gustaría exponer brevemente el significado de algunas palabras y, con toda la humildad, tratar de hacer un uso correcto de las mismas.

Así:

- **Deficiencia.** Es la pérdida o anormalidad, permanente o temporal, de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Existen diversos tipos de deficiencia: física, psíquica, sensorial e intelectual o mental.

- **Discapacidad.** Es una limitación funcional, consecuencia de una deficiencia, que se manifiesta en la vida cotidiana. La discapacidad se tiene. La persona "no es" discapacitada, sino que "está" discapacitada. Y se manifiesta en tres troncos principales: de movilidad o desplazamiento, de relación o conducta y de comunicación.

- **Minusvalía.** Es la situación desventajosa en que se encuentra una persona como consecuencia de una deficiencia o discapacidad que limita, o impide, el cumplimiento de una función normal de esa persona. Una persona es minusválida cuando se le niegan sus oportunidades en la comunidad.

Una enfermedad o un trastorno puede producir una deficiencia (nivel físico) que, en consecuencia, genera una discapacidad (nivel personal) la cual puede significar una minusvalía cuando interactúe con el entorno (nivel social). No todas las personas con una deficiencia sufren una discapacidad ni todas las que tienen una discapacidad tienen una minusvalía.

Actualmente existe la tendencia a utilizar el término diversidad funcional en lugar de discapacidad. Sin embargo, aunque algunas entidades que representan a este colectivo reconocen que diversidad funcional puede ser una terminología más justa, el ser un término que la sociedad no conoce puede aumentar su invisibilidad y generar confusión o inseguridad jurídica.

Por otra parte, otras entidades reconocen que "deficiente" o "discapacitado" se relacionan con un lenguaje despectivo y estigmatizado por lo que recomiendan, al menos en la redacción de leyes o en el lenguaje periodístico, utilizar el término diversidad funcional.

Veamos algunos ejemplos. Una persona sin piernas por un problema al nacer (deficiencia motora) tiene problemas para andar (discapacidad motora) y, por tanto, puede tener problemas de independencia física (minusvalía). Una persona con esquizofrenia (deficiencia psíquica) tiene problemas en su conducta (discapacidad psíquica) y, por tanto, puede tener problemas de integración social (minusvalía). Pero no siempre estos 3 conceptos van relacionados. Una persona sufre una miopía (deficiencia) pero con el uso de gafas no le impide realizar ninguna actividad en su vida cotidiana. Por lo tanto, esta persona no tiene ninguna minusvalía.

Así, no todas las personas con una deficiencia sufren una discapacidad ni todas las que tienen una discapacidad tienen una minusvalía.

Las cartas dirigidas a esta sección de opinión han de llegar firmadas con nombre, apellidos y número de dni, aunque en su publicación, si el autor lo desea, salgan con seudónimo o con las iniciales. La revista "Gritos de la sierra" no se responsabiliza de las opiniones expresadas"

